



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 020-2025 DIES ISCAYA

Yunguyo, 23 de abril del 2025

Visto, el numeral 174 del acta de conformación del Comité de Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) de la Institución Educativa Secundaria "Iscaya" de la comunidad campesina de Iscaya – Unicachi;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a la RVM N° 041-2024-MINEDU, norma técnica que establece disposiciones para la creación e implementación progresiva de los Servicios de Apoyo Educativo en la Educación Básica Regular, en los niveles internos y externos;

Que, mediante la Ley N° 30797, se aprueba la Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley 28044, Ley General de Educación, en todas sus modalidades e incorporar al profesional en psicología como integrante de la comunidad educativa;

Que, el Decreto Supremo N°007-2021-MINEDU, tiene por objeto realizar modificaciones e incorporaciones al reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, a fin de promover una educación inclusiva en todas sus etapas, formas, modalidades, niveles y ciclos, en concordancia con lo previsto en la Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley 28044, Ley General de Educación;

Que, en relación a la implementación de este servicio, el equipo del SAEI es responsable de la implementación, sus acciones contribuyen a la educación inclusiva a través de la gestión educativa, por lo tanto, no realiza diagnósticos ni intervenciones de tipo médico ni terapéutico. Para lo cual desarrolla lo siguiente: procesos de sensibilización, actualización de instrumentos de gestión, formación y orientación para agentes educativos, identificación de barreras educativas, implementación de los apoyos educativos, coordinación y articulación interna y externa, gestión de recursos y materiales.;

Que, la R.M. N° 556-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones de la norma técnica para el año escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica para el año 2025", en el numeral 5.1.2 establece entre sus prioridades "Desarrollar una educación inclusiva, intercultural y equitativa, considerando la diversidad como una oportunidad para el aprendizaje;

Que, el numeral 5.2.1.3 de la RVM N° 041-2024-MINEDU señala que en cada Institución Educativa, el director organiza gestiona y conforma el SAEI, este depende jerárquicamente del director de la IE y se conforma como mínimo por dos integrantes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER al Comité de Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) para el año lectivo 2025, de la Institución Educativa Secundaria "Iscaya", de Unicachi perteneciente al ámbito de ejecución de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, como se detalla a continuación:

| | |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| 1) Prof. Dúlio Edwin Paredes Flores | : Director (Presidente) |
| 2) Prof. Wilder Rubén Mamani Flores | : Profesional de apoyo SAEI |
| 3) Prof. Roger Calderón Maydana | : Profesional de apoyo SAEI |

Artículo 2.- ENCARGAR a los integrantes del Comité de Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) el cumplimiento de sus responsabilidades como tal.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



Dulio Edwin Paredes Flores
DIRECTOR (e)

En la Dirección de la Institución Educativa Secundaria Isaacaya, siendo hora once de la mañana con cinco minutos del día veinti tres de Abril del año 2025, reunidos el Sr. Director y obreros a fin de conformar el Comité de Servicio de Apoyo Educativo Interno SAEI para el año 2025 de la IES Isaacaya y se procede de la siguiente manera:

Presido: El Sr. Director manifestando que en cumplimiento de la RUN-041-2024 MINEDU respecto la conformación del equipo SAEI para el año escolar 2025 por consiguiente el día de hoy se procede a realizar y elegir a sus integrantes de la siguiente manera:

- 1º Director: Prof. Pablo Edwin Bascos Flores
 - 2º Representante de APOYO SAEI: Prof. Wilfredo Pastora Tamayo Flores
 - 3º Representante de APOYO SAEI: Prof. Roger Calderón Maydana.
- SECUNDARIO: El director Prof. Pablo Bascos Flores y los obreros Felicitan a los llamados integrantes del Comité SAEI a ser miembros de honorarios para que realicen su trabajo de forma puntual y responsable.
- Sin más puntos se levantó el acta siendo hora doce del medio día con quince minutos firmados los presbiteros en señal de conformidad.



[Signature]
Lic. Cristhian Ayo Luna
Esp. Ciencia y Tecnología

Lic. Cristhian Ayo Luna
Esp. Ciencia y Tecnología

[Signature]
Lic. Norma Alpaiza Cervantes
Esp. Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía
C.P.P. 2201875783

Prof. Roger Calderón Maydana
EDUC. ARTÍSTICA - RELIGION

[Signature]
Prof. Wilfredo Pastora Tamayo Flores
Esp. CIENCIA Y TECNOLOGIA

Lic. Edmundo Tamayo C.
Educ. Física